



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6085

ZAPALLAR,

VISTOS: 13 DIC 2019

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto de Alcaldía N°529 de fecha 28 de enero de 2019, modificado por DA 5563/2019 de fecha 18 de Noviembre de 2019, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 5.399/2019 de fecha 08 de Noviembre de 2019, el cual autoriza uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo de don Charlen Cárcamo Torreblanca.

DECRETO:

1° RECTIFICASE Y MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 5.399/2019, de fecha 08 de Noviembre de 2019, que Autoriza Solicitud de Permiso Administrativo de la Funcionaria **Charlen Cárcamo Torreblanca**, Cédula Nacional de Identidad N° Administrativo Tesorería Municipal, desde el 18 de Noviembre y hasta el 06 de Diciembre de 2019, quedando según siguiente detalle:

Nombre	Desde	Hasta
Charlen Cárcamo Torreblanca	25 de Noviembre de 2019	13 de Diciembre de 2019

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

SEC / RBHH / CTL/for

